

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **RESUELVE**

Expresar repudio por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, de retirar a la Argentina de la Organización Mundial de la Salud, poniendo en riesgo el acceso a programas sanitarios, asistencia técnica y cooperación internacional, con un impacto negativo en la salud pública del país.

**Diputada Nacional Gisela Marziotta-**

## Fundamentos

### **Sr. Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto expresar repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, de retirar a la Argentina de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS es un organismo de suma relevancia a nivel internacional, ya que cuenta con profesionales de mayor expertise en salud pública del mundo, bogando por brindar recomendaciones basada en datos y evidencia científica que sean de utilidad para los países miembro a la hora de dar respuesta ante, emergencias sanitarias; enfermedades o factores de riesgo en el mundo; vacunación de patologías como el COVID-19; y promover hábitos saludables como piedra angular para prevenir enfermedades, entre otras.

Desde su creación en abril de 1948, Argentina ha formado parte de este organismo de manera ininterrumpida, junto a otros 193 Estados Miembro. Esta participación y colaboración ha traído consigo múltiples beneficios para el país.

Entre las acciones conjuntas más destacadas que merecen mencionarse, en el año 2003, Argentina firmó el Convenio Marco para el Control del Tabaco, impulsado por la OMS a fin de establecer acciones para disminuir el tabaquismo, lo cuál derivó a que años más tarde en nuestro país se sancionara la Ley Antitabaco.

En el año 2008, en la misma dirección que la OMS, Argentina dio inicio a la campaña de información sobre la importancia de la vacunación para combatir el Virus Papiloma Humano (VPH), principal causante del cáncer de cuello uterino. Posteriormente, en 2011, con el apoyo de la organización, fue incorporada en el Calendario Nacional de Vacunación de manera gratuita y obligatoria para niñas de 11 años.

Otro ejemplo de acciones coordinadas de alto impacto sin duda fue el manejo de la Pandemia y cómo ante un contexto de incertidumbre, fue el organismo al cuál toda la humanidad recurrió y cumplió un rol fundamental en el plan de vacunación mundial.

A nivel internacional decisiones como la retirada de un organismo de sumo prestigio e historia, repercute de una manera muy negativa en nuestro país. Romper lazos de cooperación y trabajo construidos durante décadas, únicamente por el interés personal de un presidente, implica una decisión que responde más a alineamientos ideológicos que a su análisis de los beneficios estratégicos para la nación. En este contexto, la decisión de seguir los pasos de Estados Unidos y la política del presidente Donald Trump, quien anunció su retiro del mismo organismo hace una semana, refleja una postura subordinada a intereses externos, con consecuencias que pueden debilitar la presencia y la influencia de nuestro país en el escenario internacional.

Por último, la OMS se rige por los valores de crear sistemas de salud más accesibles y equitativos, fomentando la necesidad de una cobertura universal en términos de salud, valores que claramente no se condicen con el actual presidente, el cuál en su breve gestión, no ha dudado en recortar presupuestariamente en hospitales, salarios del personal de salud, programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y el acceso a medicamentos oncológicos y medicamentos de las personas mayores, entre otras áreas críticas.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

**Diputada Nacional Gisela Marziotta.**